

MONTO Y DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO

En cumplimiento del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2, numeral 3.

Durante el año 2019 la Corporación Sin Límite presentó unos excedentes por valor de \$207.237.207, los cuales, se pusieron a consideración de la Asamblea General del 29/02/2020, acta #33, cual aprobó la unánimemente la distribución de estos excedentes así: 75% para fondo de educación y 25% al fondo comunitario.

Fondo de Educación: \$155.427.905

Fondo de Comunidad: \$51.809.302